

## INFORME DE GESTIÓN DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN EN LA INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA

**SEMESTRE 1**  
**1 de enero a 31 julio de 2024**

La Resolución Rectoral No. 1411 de 14 de marzo de 2023, “*Por la cual se derogan las Resoluciones 065 de 2019 y 246 de 2020*”, en concordancia con lo dispuesto en el Artículo 121 de la Ley 2220, dispone entre otros aspectos, que la Secretaría Técnica del Comité será ejercida por un profesional especializado de la Secretaría General de la Institución Universitaria Digital de Antioquia, designación que se me comunicó oficialmente el día 11 de abril de 2025.

Como una de las funciones asignadas a la Secretaría Técnica del Comité, se encuentran entre otras:

*“3. Preparar un informe de la gestión del Comité y de la ejecución de sus decisiones, que será entregado al representante legal del ente y a los miembros del Comité cada seis (6) meses”.*

**POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, EN MI CALIDAD DE SECRETARIO TÉCNICO DEL COMITÉ DE CONCILIACIÓN PRESENTO EL SIGUIENTE INFORME DE GESTIÓN:**

En el primer semestre del año 2025, se socializa con los miembros del Comité la evolución del Estado Actual de los Procesos Judiciales y Acciones Constitucionales al interior de la Institución, Comités que dieron origen a las siguientes Actas:

No. ACTA	FECHA	ESTADO
ACTA No. 01	20/01/2025	Para el período informado no hubo novedad en actuación procesal correspondiente a Procesos Judiciales, así mismo, no se presentaron acciones constitucionales en contra de la entidad.
ACTA No. 02	29/01/2025	Para el período informado no hubo novedad en actuación procesal correspondiente a Procesos Judiciales, así mismo, no se presentaron acciones

		constitucionales en contra de la entidad.
ACTA No. 03	12/02/2025	<p>Para el período informado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• 2025-02-12: Se notifica Auto admisorio de la demanda de fecha 30/01/2025 EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA- VIVA.</li> <li>• 2025-02-18: CONSTANCIA SECRETARIAL. 2025-02-18: Se autorizó el acceso al sistema SAMAI para el usuario@: JUAN CARLOS VELANDIA GALEANO, según la solicitud No.1402019, permitiendo la consulta del expediente.</li> <li>• Se responde Tutela Rad. 05001-33-33-015-2025-00014-00 JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN. Accionante EVER DE JESUS OROZCO GRISALES</li> </ul>
ACTA No. 04	26/02/2025	<p>Para el período informado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se responde Tutela Rad. 05001-33-33-015-2025-00014-00 JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EVER DE JESUS OROZCO GRISALES.</li> <li>• Se responde Tutela Rad. 05001-33-33-015-2025-00014-00 TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA EVER DE JESUS OROZCO GRISALES.</li> </ul>
ACTA No. 05	12/03/2025	<p>Para el período informado se realizan dos Conciliaciones Extrajudiciales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• E2025-093524 PROCURADURÍA. 27/02/2025 Convocante: Grupo S Y C S.A.S. Convocado: Departamento de Antioquia – Secretaría de Hacienda Interviniente /Vinculado: Institución Universitaria Digital de Antioquia. NO SE FIJA AUDIENCIA – RESUELVE QUE EL ASUNTO NO ES SUSCEPTIBLE DE CONCILIACION POR SER DE CARÁCTER TRIBUTARIO.</li> <li>• 33303820240002200050013. 23/05/2024</li> </ul>

		Convocante: EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA. Convocado: INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IUDIGITAL. No se recomienda conciliar, ya que no existen elementos técnicos suficientes que den cuenta de la generación de las mayores cantidades de obra, según nos ilustró la dirección de proyectos de la entidad.
ACTA No. 06	26/03/2025	Para el período informado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se responde Tutela Rad. 05-001-40-09-033-2025-00118-00. Juzgado 33 Penal Municipal con Funciones de conocimiento. Asociación Sindical de Servidores Públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid – ASINSERPOL. Respuesta por parte de la IU Digital a la acción de tutela. FALLO PRIMERA INSTANCIA: A favor de la IU DIGITAL por carencia actual de objeto.</li> <li>• Contestación a la Demanda RADICADO 05001-33-33-038-2024-00022-00. Demandado INSTITUCION UNIVERSITARIA DIGITAL DE ANTIOQUIA – IUDIGITAL.</li> </ul>
ACTA No. 07	11/04/2025	Se presentó Informe estado procesos judiciales y tutelas al 10 de abril de 2025. Se realiza designación del secretario técnico Comité de Conciliación, profesional Especializado Cristian Andrés Echeverri Jaramillo.
ACTA No. 08	23/04/2025	Para el período informado: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Traslado de las excepciones. 2025-04-09 en el Proceso Nulidad y Restablecimiento del Derecho. Demandante: MARIA CRISTINA LONDOÑO ATEHORTUA. Rad. 05001333301920220022200 JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN.</li> <li>• El 10 de abril de 2025 la parte actora mediante memorial solicitó: Reforma a la demanda y notificación de la actuación a los demás sujetos procesales. El 11 de abril, el</li> </ul>

		<p>apoderado de la IU. Digital solicitó el rechazo de la demanda conforme al Numeral 1 inciso primero del artículo 173 de la Ley 1437 de 2011. Radicado.</p> <p>05001333303820240002200 JUEZ 38 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN. Demandante: EMPRESA DE VIVIENDA E INFRAESTRUCTURA DE ANTIOQUIA-VIVA.</p>
ACTA No. 09	15/05/2025	Para el período informado no hubo novedad en actuación procesal correspondiente a Procesos Judiciales, así mismo, no se presentaron acciones constitucionales en contra de la entidad.
ACTA No. 10	30/05/2025	Para el período informado no hubo novedad en actuación procesal correspondiente a Procesos Judiciales, así mismo, no se presentaron acciones constitucionales en contra de la entidad.
ACTA No. 11	18/06/2025	<p>Para el período informado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Se responde Tutela Rad 05001408802920250024501. JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN EVER DE JESUS OROZCO GRISALES</li> </ul>
ACTA No. 12	01/07/2025	<p>Para el período informado:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Sentencia de tutela primer instancia a favor de la entidad Rad 05001408802920250024500 JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN EVER DE JESUS OROZCO GRISALES. Junio 19/2025.</li> <li>En el proceso Rad. 05001333301920220022200 JUZGADO 019 ADMINISTRATIVO DE MEDELLÍN MARIA CRISTINA LONDOÑO ATEHORTUA. El pasado 26 de junio de 2025, se emite auto que declarara agotada etapa de excepciones previas- Prescinde de audiencia inicial Decreta Pruebas Fija el litigio Programa audiencia de pruebas para el día miércoles 3 de septiembre de 2025 a las 08:15 a.m.</li> </ul>

ACTA No. 13	11/07/2025	Para el período informado: <ul style="list-style-type: none"> <li>Tutela Rad 05001408802920250024501 JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN. Accionante EVER DE JESUS OROZCO GRISALES Accionante presentó escrito de impugnación, está pendiente de segunda instancia.</li> </ul>
----------------	------------	--

**PROCESOS JUDICIALES :**

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
050013333038 20240002200	JUEZ 38 ADMINISTRATI VO ORAL DE MEDELLIN	EMPRESA DE VIVIENDA E INFRASTRUCT URA DE ANTIOQUIA- VIVA	Reforma a la demanda y notificación de la actuación a los demás sujetos procesales. Se realiza la siguiente gestión: ARCHIVO 2 REFORMA DDA. 2025-04-10

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
050013333019 20220022200	JUZGADO 019 ADMINISTRATI VO DE MEDELLÍN	MARIA CRISTINA LONDOÑO ATEHORTUA	El pasado 26 de junio de 2025, se emite auto que declarara agotada etapa de excepciones previas- Prescinde de audiencia inicial Decreta Pruebas Fija el litigo Programa audiencia de pruebas para el día miércoles 3 de septiembre de 2025 a las 08:15 a.m.

**TUTELAS:**

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05001-33-33-015-2025-00014-00	JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	Fallo a favor de la IU Digital Declara la carencia actual de objeto por hecho superado - Fallo del 4 se febrero de 2025

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05001-33-33-015-2025-00014-00	JUZGADO QUINCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05001-33-33-015-2025-00014-00	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	Fallo a favor de la IU Digital DENEGAR el amparo constitucional invocado por el señor Ever de Jesús Orozco Grisales,

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
05-001-40-09-033-2025-00118-00	Juzgado 33 Penal Municipal con Funciones de conocimiento.	Asociación Sindical de Servidores Públicos del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid - ASINSERPOL	Respuesta por parte de la IU Digital a la acción de tutela. <b>FALLO PRIMERA INSTANCIA:</b> A favor de la IU DIGITAL por carencia actual de objeto.

RADICADO	JUZGADO	NOMBRE	ESTADO
050014088029 20250024500	JUZGADO VEINTINUEVE PENAL MUNICIPAL DE MEDELLÍN	EVER DE JESUS OROZCO GRISALES	Sentencia de tutela primer instancia a favor de la entidad. Junio 19/2025. Accionante presentó escrito de impugnación, está pendiente de segunda instancia. Junio 19/2025

**CONCILIACIONES EXTRAJUDICIALES:**

RADICADO	JUZGADO	ESTADO
E2025-093524 PROCURADUR ÍA	27/02/2025	Convocante: Grupo S Y C S.A.S. Convocado: Departamento de Antioquia – Secretaría de Hacienda Interviniente /Vinculado: Institución Universitaria Digital de Antioquia. NO SE FIJA AUDIENCIA – RESUELVE QUE EL ASUNTO NO ES SUSCEPTIBLE DE CONCILIACION POR SER DE CARÁCTER TRIBUTARIO.

Atentamente,

  
**CRISTIAN ANDRÉS ECHEVERRI JARAMILLO**  
Secretario Técnico Comité de Conciliación